

Sobre las obras p<sup>a</sup>  
mudar la sala ca-  
pitular =

Prepto el Sr D<sup>o</sup> Joseph de la Calle R<sup>o</sup> no tiene en  
este Acuerdo por lo que amanifestado en la Conferencia =  
El Sr D<sup>o</sup> Joseph Nuellanada R<sup>o</sup>exidor = Dixo que en aten-  
cion a hallarse con el empleo de Comisario para la obra q<sup>e</sup>  
esta Ciudad tiene remuelto se Execute mudando su Sala  
Capitular a Otro, quanto mas decentes. Cuis encargo  
tenia antes el Sr D<sup>o</sup> Joseph Puerto. Y haviendo oido en  
este Cavildo ser necesario sacar al pregon qualquier  
X enero de Obras que se necesiten Y faltandole a la  
presente esta Circunstancia; Es de parecer se de orden  
al Mayordomo para que no la Continue sin practicar  
se primero esta diligencia Y de lo contrario protesta  
no le pare por juicio y lo pide por testimonio; Y la Ciudad  
haviendolo oido y Conferido = Acordó que para berrha  
proposicion se quite generalmente al primer Cavildo  
ordinario al qual se traigan los Acuerdos hechos  
en este assumpto =

Causa al Sr D<sup>o</sup>  
camara de Comisari-  
os de la Junta de  
Guerra

Hiriose saber ala Ciudad un auto proveydo q<sup>e</sup> el Sr Corre-  
idor en veinte y uno del Corriente ante Salvador Gar-  
cia Criuano de este numero apedimento del Sr Don  
Francisco Locamora R<sup>o</sup>exidor en que q<sup>e</sup> los motivos que  
expuso lo da q<sup>e</sup> era el del nombramiento que se le hizo  
por esta Ciudad de uno de los Comisarios para la Jun-  
ta establecida a fin de apromptar los ciento diez y  
seis hombres que se le han considerados en el Requi-  
miento de Milicias de este Reino; Y que en su virtud  
nomine otro Cavallero en su lugar para que no se retan  
de el real Requirio: Y se salio de esta sala de Sr Don  
Fran<sup>co</sup> = Y el Sr D<sup>o</sup> Juan Lizon R<sup>o</sup>exidor repite la supli-  
ca que antecedente m<sup>te</sup> tiene hecha a esta Ciudad para  
que le escuse de la Comisaria de Guerra de su Junta por  
sus notorios accidentes y quebrantos de Salud como lo  
acredita la Certificacion de el Mexicano que le avite  
que tiene exivida hallandose prozirado amudar de aires =  
Y la Ciudad haviendo oido el auto del Sr Correfidor:  
Nombró q<sup>e</sup> Comisario de esta Junta en lugar de el Sr  
D<sup>o</sup> Francisco Locamora al Sr D<sup>o</sup> Joseph Gomez de la Calle  
R<sup>o</sup>exidor =

Sobre letras q<sup>e</sup> pagar  
el Bestuario del  
Reino de milicias.

Los señores D<sup>o</sup> Francisco Letina y D<sup>o</sup> Juan Galtero R<sup>o</sup>exidores  
Dieron quenta como en fuerza de la Comision que se les con-  
firió han solicitado por quantos medios les han sido dables en  
busca de Letra para la Corte a fin de satisfacer a los Arren-  
tistas del bestuario del Requirimiento de Milicias mandado  
formar en este Reino la mitad de su importe por haverse les